



Aguaray (S), 04 ABR 2024

RESOLUCIÓN N° 0619-024

VISTO:

Ley Provincial N° 8.072 "Sistema de Contratación de la Provincia de Salta", Decreto Reglamentario N° 1.319/18, Carta Orgánica Municipal - Ley N° 7.936; Pedido de Provisión N° 040068/24, y Nota de Ref.: Solicitud de Contratación Abreviada de la Secretaría de Hacienda Municipal, y nota de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Aguaray, Y;

CONSIDERANDO:

Que, debido a que la Dirección de Obras Públicas de la Municipalidad de Aguaray, solicita la compra de Cemento para stock del Pañol y que por razones de que es imprescindible para las obras de bacheo en calles de la jurisdicción y es preciso que las obras se encuentre en funcionamiento para las tareas inherentes a la contraprestación de servicios hacia los contribuyentes, surge la necesidad de iniciar las tareas que competen.-

Que, en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Contrataciones N° 8.072, Art.15, inciso i), se procedieron a realizar los procesos administrativos necesarios y en vista a ello se conformó el Expediente, el cual se adjunta a la presente.-

Que, mediante Pedido de Provisión N° 040068/24, se solicita la **"ADQUISICIÓN DE (50) BOLSAS DE CEMENTO x 50 KG PARA OBRAS DE BACHEO EN CALLES - MUNICIPIO DE AGUARAY"**, las notas de requerimientos correspondientes de las diferentes áreas competentes, y las invitaciones de cotización, y las propuestas presentadas, conforme al procedimiento dispuesto en el Art. 15, inciso i) de la Ley Provincial N° 8.072 - Decreto Reglamentario N° 1.319/18.

Que, la fecha límite para la presentación de las propuestas será el 05 de Abril del año 2.024 a Hs. 12:00, en conformidad con lo publicado a través de la página oficial de la Municipalidad de Aguaray en la sección de CONTRATACIONES: www.aguaray.gob.ar.-

Que, por lo expuesto precedentemente, y a fin de dar cumplimiento con las disposiciones mencionadas ut supra, es que corresponde dictar el correspondiente acto administrativo;

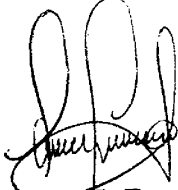
FOR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES
QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA
MUNICIPAL-LEY N° 7.936
RESUELVE**

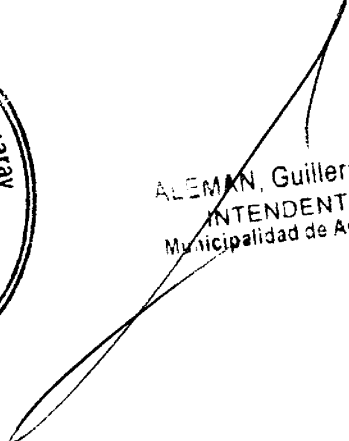


RESOLUCIÓN N° 0619 - 024

- Art.1º.- CONVOCAR A CONTRATACIÓN ABREVIADA N° 01/2.024, "ADQUISICIÓN (50) BOLSAS DE CEMENTO x 50 KG PARA OBRAS DE BACHEO EN CALLES – MUNICIPIO DE AGUARAY",** según Expediente adjunto a la presente, conforme lo dispuesto a la ley Provincial N°8.072 y Decreto Reglamentario N° 1319/18 "Sistema de Contratación de la Provincia de Salta", Capítulo II, Art. 15, inciso i) – Contratación Abreviada.-
- Art.2º.- ORDENAR** a la Secretaria de Hacienda a realizar los actos administrativos correspondientes a fin de dar cumplimiento al procedimiento de CONTRATACIÓN ABREVIADA.-
- Art.3º.- ORDENAR** se imputen los gastos a la partida presupuestaria correspondiente.-
- Art.4º.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de competencia, en referencia al Art. N°37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N°7.936.-
- Art.5º.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-
- Art.6º.-** De forma -
Vep.-


Sandra E. Fernanaez
Secretaria de
Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray




ALEMAN, Guillermo S.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray